

Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 59.596)

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Carlos Cardozo, Ariel Cozzoni, Aldo Pedro Poy, Germana Figueroa Casas, Eduardo Toniolli, Alejandra Lorena Carbajal, Norma López, Ana Laura Martínez, María Eugenia Schmuck, Caren Tepp, Rodrigo López Molina, Mónica Ferrero, Daniela León, María Fernanda Gigliani, María Alejandra Gómez Sáenz, Marina Magnani, Andrés Giménez, Fabricio Fiatti, Susana Rueda, María Luz Olazagoitia, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas, María Verónica Irizar, Alejandro Rosselló, Renata Ghilotti, Lisandro Zeno, Marcelo Megna y Agapito Blanco, han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La inauguración de la estatua en homenaje a Tomás Felipe Carlovich, a desarrollarse el 16 de Marzo de 2021, a las 12 horas, en el Estadio Gabino Sosa del Club Atlético Central Córdoba, y

Considerando: Que Tomás Felipe Carlovich nació en la ciudad de Rosario el 19 de abril de 1946 y desarrolló una notable carrera como futbolista, principalmente vistiendo la camiseta del Club Atlético Central Córdoba.

Que se inició en las inferiores de Rosario Central, y en 1965 fue cedido brevemente a préstamo a Sporting de Bigand donde se obtuvo el campeonato. Al volver debutó con el primer equipo en 1969, en un amistoso frente a Peñarol, en Montevideo. El técnico de ese entonces, Miguel Ignomiriello, no lo tenía entre sus preferidos —según el propio Carlovich—, quien pasó a Flandria, donde estuvo cuatro meses. En 1972 se sumó al club que lo tendría como ídolo: Central Córdoba. Ahí consiguió el título y el ascenso a Primera B en 1973. En el día de su debut hizo dos goles.

Que en Central Córdoba estuvo en cuatro etapas: 1972-1974, 1978, 1980-1983 y 1986, donde obtuvo nuevamente el ascenso, jugando nueve temporadas, y sumando 28 goles en 236 partidos.

Que entre sus idas y vueltas de Central Córdoba, jugó además en Colón, disputando tres partidos, y de todos ellos se retiró lesionado, finalizando así su recorrido por la primera división. Militó en el fútbol mendocino para Independiente Rivadavia, donde disputó la liga provincial (con el cual en 1979 le ganó al Inter de Italia 3:1, un amistoso que Carlovich recuerda como una de sus mejores actuaciones) y Deportivo Maipú. Además, en el año 1985, jugó en Newell's Old Boys de Cañada de Gómez, entidad perteneciente a la Liga Cañadense de Fútbol. Se retiró en octubre de 1988, a los 42 años, en el Club Deportivo Argentino, de Monte Maíz. Especialista en caños, una de sus jugadas características era el



llamado "«doble caño»", por el que hacía pasar la pelota entre las piernas del rival en dos momentos consecutivos, desairando dos veces al mismo jugador. El hecho de que la difusión del fútbol de ascenso en ese entonces fuera tan pobre impidió que existieran registros fílmicos de su juego. Esta ausencia no hizo más que magnificar su figura, rodeándola de una mitología particular. Entre esos mitos, uno afirma que el Trinche ostentaría el récord de la máxima cantidad de tiempo consecutivo con la pelota en su posesión, durante más de 10 minutos sin cesar. Siempre de acuerdo a la leyenda, dicha jugada habría finalizado con una brusca y violenta falta del número 3 rival que le valdría la expulsión del partido.

Que en otra ocasión, fue expulsado por el árbitro por un choque contra un defensor rival. Sin embargo, la reacción del público (que había acudido al partido fundamentalmente movido por el afán de verlo jugar) obligó al juez a rever su decisión, permitiendo que volviera a la cancha.

Que en su preparación para el mundial 1974, la selección argentina decidió jugar un amistoso con un combinado de jugadores de clubes rosarinos: cinco por Rosario Central, cinco por Newell's Old Boys y uno de Central Córdoba, Carlovich. Este equipo era un notable conjunto, integrado por nombres tales como que protagonizaron "la edad de oro" del fútbol rosarino y que hasta el día de hoy se recuerda como los mejores: Mario Alberto Kempes, Mario Zanabria, Carlos Aimar o Daniel Killer.

Que los rosarinos le dieron una lección a la Selección Argentina y al finalizar el primer tiempo ganaban 3:0 en cancha del parque Independencia de Newell's Old Boys. Tal fue el dominio local que en el entretiempo, el entrenador nacional Vladislao Cap le pidió a su par rosarino que sacara a Carlovich. El "Trinche" había jugado el partido de su vida y el resultado final fue 3:1.

Que sobre el partido, Ubaldo Fillol dijo «(...) enfrentamos en Rosario a un combinado de jugadores rosarinos donde se destacaba Carlovich. ¡Que baile nos dieron esa noche, y cómo jugó ese muchacho!»

Que tras su retiro su leyenda se fue agigantando y comenzó a ser citado de manera reiterada por jugadores, técnicos, periodistas y expertos en fútbol de todo el mundo.

Que también se desempeñó como DT de su querido Central Córdoba.

Que este Concejo lo declaró, por unanimidad, Deportista Distinguido de la ciudad.

Que tras sufrir una situación derivada de la inseguridad, falleció el 8 de mayo de 2020 a los 74 años.

Que ese hecho motivó una gran conmoción en la ciudad y homenajes y publicaciones especiales en todo el mundo.

Que el escultor Marcelo Castaño realizó una estatua fundida en hierro simbolizando al Trinche sentado en las butacas de la popular de calle Virasoro, donde asistía a los partidos cada vez que el Charrúa jugaba de local.

Que dicha obra fue realizada de manera conjunta entre hinchas, dirigentes, simpatizantes de Central Córdoba y el auspicio del diputado provincial Rubén Giustiniani".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:



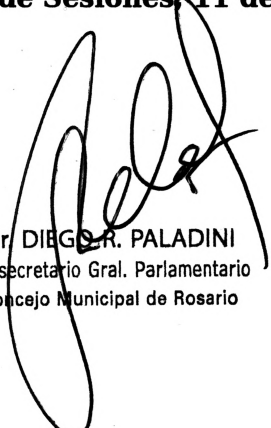
DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el acto de inauguración de la estatua en homenaje a Tomás Felipe Carlovich, el "Trinche", a desarrollarse el próximo martes 16 de marzo de 2021 a las 12 horas en el Estadio Gabino Sosa del Club Atlético Central Córdoba.

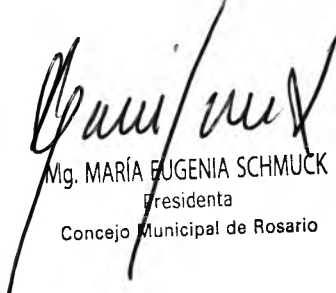
Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 11 de Marzo de 2021.-


Dr. DIEGO R. PALADINI
Subsecretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario





Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

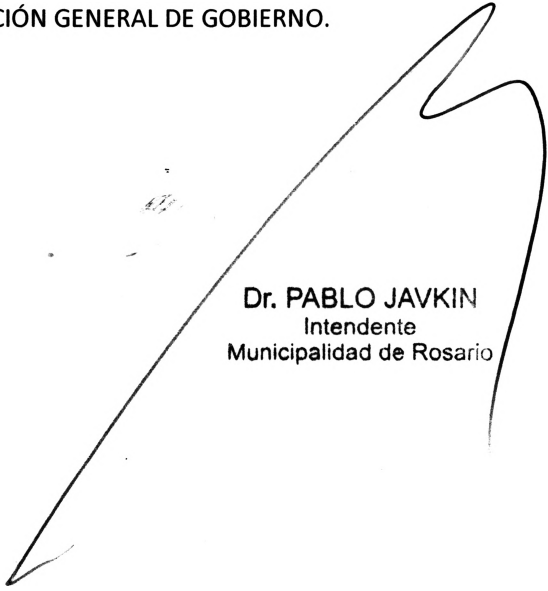
Expte. N° 258.229-P-2021 C.M.-

Rosario, "2021-AÑO CUNA DE LA BANDERA" 25 de Marzo.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.



Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaria de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario